En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas del día 16 de octubre del año 2015, en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sita en Avenida Prolongación Alcalde número 1351 Edificio B, Colonia Miraflores de ésta ciudad, de conformidad con el Convenio de Coordinación Marco celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco de fecha 14 de Enero de 2014, y a lo establecido en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para su Ejercicio Fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Diciembre del dos mil catorce, y con fundamento en la Cláusula Sexta Inciso 16) y Cláusula Séptima Inciso 1), del Convenio Modificatorio del Fideicomiso de Administración e Inversión F/47366-0 firmado con fecha del 19 de Junio del 2009, los integrantes del Subcomité Hidroagrícola se constituyen para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, procediéndose levantar la presente acta en la que se hace constar las incidencias que a continuación se describen y respetando el contenido del orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-El Ing. José Antonio Ampudia Torres Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, da la bienvenida y agradece la presencia a participar en esta sesión a los asistentes, así mismo entrega la lista para su registro.

Una vez firmada la lista de asistencia, se ordena agregar a la presente para que forme parte integrante de la misma, se procede a desahogar el SEGUNDO punto del orden del día:

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- El Ing. José Antonio Ampudia Torres Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, sede la palabra al Ing. Cesáreo Malváez Velázquez Secretario Técnico Suplente del Subcomité Hidroagrícola, para la verificación del quórum legal, contando con la asistencia por parte del Estado de (2) Vocales Titulares y (2) Vocales Suplentes, así como el Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, y por parte de la CONAGUA de (4) Vocales Titulares, y al cumplirse con el requisito exigido en la Cláusula Sexta Inciso I) del Convenio Modificatorio del Fideicomiso de Administración e Inversión F/47366-0 firmado con fecha del 19 de Junio del 2009, se declara que: EXISTE QUÓRUM LEGAL Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

III.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Ing. José Antonio Ampudia Torres en su carácter de Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, plantea a los presentes los siete puntos del orden del día para el desahogo de la sesión, consistente en:

- I.- Lista de asistencia;
- II.- Declaratoria de quórum legal;
- III.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día;
- IV.- Avance Financiero del Fiduciario BBVA Bancomer, S.A.;
- V.- Presentación y aprobación de acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria;
- VI.- Asuntos Generales:
- VII. -Clausura de la Sesión Ordinaria.

Este programa es público, ojeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para ines distintos a los establecidos en el programa"

Página 1 de 11

ACTAQUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA CUARTASESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉHIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2015, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBREDEL 2015, F/47366-0-----

IV.- AVANCE FINANCIERO DELFIDUCIARIO BBVA BANCOMER, S.A.-La C.P. Lilia Berenice Guerrero Galván, presenta el informe financiero de las Subcuentas de Inversión de los Programas Hidroagrícolas en su Ejercicio 2015.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA CUARTASESIÓN ORDINARIA.-Siguiendo el orden del día el Ing. José Antonio Ampudia Torres en su carácter de Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola da lectura a cada uno de los documentos presentados para su aprobación, por parte de los Responsables de los Programas, como a continuación se describen:

## ALCANCES DE ACUERDO DE SESIONES ANTERIORES:

016/15-F

Para los Programas Hidroagrícolas 2015, en específico para el Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, a través de la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas", en alcance al acuerdo compromiso 016/15, se autoriza el PAGO de recursos por un importe de \$21,017.24 (veintiún mil diecisiete pesos 24/100 M.N.) con IVA incluido, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2015 por concepto de pago a prestador de servicios profesionales, así mismo, se autoriza el Traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$1,982.76 (mil novecientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.) correspondiente al 10% de la retención del impuesto sobre la renta (ISR), lo anterior con cargo al recurso asignado a la Subcuenta 426, bajo el concepto de asistencia técnica para la operación de los Programas Hidroagrícolas, como se detalla a continuación:

Nombre	Cuenta Bancaria	Honorarios	I.V.A	SUBTOTAL	Retención ( ISR )	Monto a depositar PSP:
María López Juárez		\$9,482.76	\$1,517.24	\$11,000.00	\$948.28	\$10,051.72
María Griselda Pérez Navarro		\$10,344.83	\$1,655.17	\$12,000.00	\$1,034.48	\$10,965.52
	TOTAL	\$19,827.59	\$3,172.41	\$23,000.00	\$1,982.76	\$21,017.24

Cabe señalar que el entero de los impuestos (ISR) se instruirá a Fiduciario a través del Subcomité de Gastos de Operación SEDER con cargo al recurso depositado en la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos".

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 15 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, los C.C. el Ing. J. Antonio Gómez Martínez en su carácter de Jefe de Proyecto de Unidades de Riego y el Ing. Martin Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

Por unanimidad este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

Realizar 02 depósitos a las cuentas bancarias específicas por un importe total de \$21,017.24, conforme al cuadro adjunto, con cargo a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas". Aunado a lo anterior, se instruye a Fiduciario realizar el traspaso de recursos a la Subcyenta 178

programa es público, ajene a cualquier partido político. Queda prohibido el uso bara fines distintos a los establecidos en el programa"

Las partes testadas corresponden a la información confidencial consistente en la institución bancaria y el número de cuenta bancaria de la persona autorizada a recibir el depósito del recurso público, clasificada mediante acta CC-SIOP-011-2014.

"Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$1,982.76, con cargo a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas".

017/15-G

Para los Programas Hidroagrícolas 2015, en específico Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, a través de la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas", en alcance al acuerdo compromiso 017/15, se autoriza el PAGO de recursos por un importe de \$14,620.69 (catorce mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) con IVA incluido, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2015 por concepto de pago a prestador de servicios profesionales, así mismo, se autoriza el Traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$1,379.31 (mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) correspondiente al 10% de la retención del impuesto sobre la renta (ISR), lo anterior con cargo al recurso asignado a la Subcuenta 426, bajo el concepto de supervisión para la operación de los Programas Hidroagrícolas, como se detalla a continuación:

Nombre	Cuenta Bancaria	Honorarios	I.V.A	SUBTOTAL	Retención (ISR)	Monto a depositar PSP:
Ramón Jiménez Virgen		\$13,793.10	\$2,206.90	\$16,000.00	\$1,379.31	\$14,620.69

Cabe señalar que el entero de los impuestos (ISR) se instruirá a Fiduciario a través del Subcomité de Gastos de Operación SEDER con cargo al recurso depositado en la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos".

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 15 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, los C.C. el Ing. Epifanio Cano Ríos en su carácter de Jefe de Proyecto de Conservación y el Ing. Martin Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

Por unanimidad este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

Realizar el depósito a la cuenta bancaria específica por un importe total de \$14,620.69 conforme al cuadro adjunto, con cargo a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas". Aunado a lo anterior, se instruye a Fiduciario realizar el traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$1,379.31, con cargo a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas".

024/15-E

Para los Programas Hidroagrícolas 2015, en específico Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, a través de la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas", en alcance al acuerdo compromiso 024/15, se autoriza el PAGO de recursos por un importe de \$16,448.28 (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.) con IVA incluido, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2015 por concepto de pago a prestador de servicios profesionales, así mismo, se autoriza el Traspaso de recursos

e programa es público, ajeno a cualquie partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Página 3 de 11

a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$1,551.72 (mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.) correspondiente al 10% de la retención del impuesto sobre la renta (ISR), lo anterior con cargo al recurso asignado a la Subcuenta 426, bajo el concepto de supervisión para la operación de los Programas Hidroagrícolas, como se detalla a continuación:

Nombre	Cuenta Bancaria	Honorario Mensual	I.V.A	SUBTOTAL	Retención (ISR)	Monto a depositar PSP:
Emmanuel García Vallejo		\$15,517.24	\$2,482.76	\$18,000.00	\$1,551.72	\$16,448.28

Cabe señalar que el entero de los impuestos (ISR) se instruirá a Fiduciario a través del Subcomité de Gastos de Operación SEDER con cargo al recurso depositado en la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos".

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 15 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, los C.C. el Ing. Epifanio Cano Ríos en su carácter de Jefe de Proyecto de Conservación y el Ing. Martin Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

Por unanimidad este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

- Realizar el depósito a la cuenta bancaria específica por un importe total de \$16,448.28, conforme al cuadro adjunto, con cargo a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas". Aunado a lo anterior, se instruye a Fiduciario realizar el traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$1,551.72, con cargo a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas".
- Para el Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, Subcuenta 425y en alcance al acuerdo 048/15, se autoriza el Desistimiento al Compromiso en el Apoyo Alianza por la cantidad de \$558,000.00 (Quinientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera: \$450,000.00 correspondientes al presupuesto federal y \$108,000.00 correspondientes al presupuesto estatal, conforme se detallan en el siguiente listado:

FOLIO REPRESENTANTE		NOMBRE DE LA		200220400340034004	NOMBRE DE LA		NOMBREDELA	Bene	eficio		INV	ERSIÓN EN	\$	
	MUNICIPIO	UNIDAD DE RIEGO	OBRA A EJECUTAR	НА	FAM	CONAGUA	GOB EDO	APOYO ALIANZA	BENEF.	TOTAL				
14-15- 0046	EZEQUIEL RUVALCABA PÉREZ	ACATIC	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA PRESA LAGUNILLAS, A.C.	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA UNIDAD DE RIEGO	900	225	450,000.00	108,000.00	558,000.00	342,000.00	900,000.00			

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 15 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, los C.C. el Ing. J. Antenio

"Este programa es públic<del>o, aj</del>eno a cualquier parfido político. Queda prohibias el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

autorizada a recibir el depósito del recurso público, clasificada mediante acta CC-SIOP-011-2014.

Las partes testadas corresponden a la información confidencial consistente en la institución bancaria y el número de cuenta bancaria de la persona

Página 4 de 11

> Gómez Martínez en su carácter de Jefe de Proyecto de Unidades de Riego y el Ing. Martin Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

059/15-A

Para los Programas Hidroagrícolas 2015, en específico Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, a través de la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas", en alcance al acuerdo compromiso 059/15, se autoriza el PAGO de recursos con cargo a los intereses federales por un importe de \$9,137.93 (nueve mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M.N.) con IVA incluido, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2015 por concepto de pago a prestador de servicios profesionales, así mismo, se autoriza el Traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$862.07 (ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.) correspondiente al 10% de la retención del impuesto sobre la renta (ISR), lo anterior con cargo al recurso asignado a la Subcuenta 426, bajo el concepto asistencia técnica para la operación de los Programas Hidroagrícolas, como se detalla a continuación:

Nombre	Cuenta Bancaria	Honorarios	I.V.A	SUBTOTAL	Retención (ISR)	Monto a depositar PSP:
KARLA EVELYN MARTINEZ SALDIVAR		\$8,620.69	\$1,379.31	\$10,000.00	\$862.07	\$9,137.93

Cabe señalar que el entero de los impuestos (ISR) se instruirá a Fiduciario a través del Subcomité de Gastos de Operación SEDER con cargo al recurso depositado en la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos".

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 15 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, los C.C. el Ing. J. Antonio Gómez Martínez en su carácter de Jefe de Proyecto de Unidades de Riego y el Ing. Martin Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

Por unanimidad este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

Realizar el depósito a la cuenta bancaria específica por un importe total de \$9,137.93, conforme al cuadro adjunto, con cargo al interés federal asignado a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas". Aunado a lo anterior, se instruye a Fiduciario realizar el traspaso de recursos a la Subcuenta 178 "Aplicación de Indirectos" por la cantidad de \$862.07, con cargo al interés federal asignado a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas".

## ACUERDOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

059/15

Para los Programas Hidroagrícolas 2015, en específico Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, a través de la Subcuenta 426"Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas", se autoriza la Asignación de Intereses federales y el COMPROMISO de recursos por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mismos que incluyen el 16% del impuesto al

Este programa es púplico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Páaina 5 de 11

Las partes testadas corresponden a la información confidencial consistente en la institución bancaria y el número de cuenta bancaria de la persona autorizada a recibir el depósito del recurso público, clasificada mediante acta CC-SIOP-011-2014.

ACTAQUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA CUARTASESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉHIDROAGRÍCOLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2015, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBREDEL 2015, F/47366-0-----

> valor agregado (I.V.A.), menos el 10% de retención del impuesto sobre renta (ISR), para la Contratación de 01 Prestador de Servicios Profesionales, por el periodo de 1 mes comprendido del 01 de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2015, lo anterior, baio el concepto de asistencia técnica para la operación de los Programas Hidroagrícolas, a continuación se detalla el personal a contratar y la distribución del recurso comprometido conforme a lo siguiente:

Prestador de Servicio Profesional	Importe Total del Periodo de Contratación
KARLA EVELYN MARTINEZ SALDIVAR	\$10,000.00
TOTAL	\$10,000.00

Importe Mensual Contratación	Honorario Mensual	I.V.A	Retención (ISR)	Monto Depósito Mensual PSP	
\$10,000.00	\$8,620.69	\$1,379.31	\$862.07	\$9,137.93	
\$10,000.00	\$8,620.69	\$1,379.31	\$862.07	\$9,137.93	

Con fundamento en el Artículo 11.1 Inciso A), párrafo cuatro, punto cuatro de las Reglas de Operación Vigentes. Cabe señalar que dichas contrataciones se realizarán por honorarios, teniendo el prestador de servicios la obligación de presentar factura electrónica y realizar las declaraciones de impuestos correspondientes del servicio contratado, el pago se realizará de manera mensual a través de la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas".

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 02 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, los C.C. el Ing. J. Antonio Gómez Martínez en su carácter de Jefe de Proyecto de Unidades de Riego y el Ing. Martin Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

Por unanimidad este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

- Se instruye al Fiduciario transferir a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas" la cantidad de \$10,000.00, lo anterior con cargo a los intereses federales de la Subcuenta 425 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".
- Se informa al Fiduciario sobre el contrato de prestación de servicios formalizado con la C. KARLA EVELYN MARTINEZ SALDIVAR durante el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2015, mismo que se instruye al Fiduciario realizar la liberación del recurso de manera mensual con cargo al interés federal asignado a la Subcuenta 426 "Asistencia y Supervisión de Programas Hidroagrícolas".

060/15 Para el Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, Subcuenta 425y en alcance al acuerdo 048/15, se autoriza el COMPROMISO en el Apoyo Alianza por la cantidad de \$1'041,600.00 (un millón cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera \$840,000.00 correspondientes al presupuesto federal y \$201,600.00 correspondientes al presupuesto estatal, conforme se detallan en el siguiente listado:

Este programa es público, djeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 6 de 11

	1907	NOMBRE DE LA		Beneficio		INVERSIÓN EN \$					
FOLIO	OBRA A EJECUTA  UNIDAD DE RIEGO  OBRA A EJECUTA	OBRA A EJECUTAR	НА	FAM	CONAGUA	GOB EDO	APOYO ALIANZA	BENEF.	TOTAL		
14-15- 0052	J. JESUS GILDARDO HERNANDEZ CISNEROS	CASIMIRO CASTILLO	U. DE R. EL CONEJO	SEGUNDA ETAPA REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LA UNIDAD DE RIEGO	*	9	840,000.00	201,600.00	1,041,600.00	638,400.00	1,680,000.00

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 15 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, los C.C. el Ing. J. Antonio Gómez Martínez en su carácter de Jefe de Proyecto de Unidades de Riego y el Ing. Martin Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

061/15

Para los Programas Hidroagrícolas 2015, en específico Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado en su Componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, con fundamento en el Convenio de Coordinación Marco celebrado el día 14 de Enero de 2014, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco y con fundamento en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidrogarícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para su Ejercicio Fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Diciembre del dos mil catorce, se informa a este H. Subcomité Hidroagrícola sobre la RADICACIÓN DE RECURSOS ESTATALES por la cantidad de \$9'000,000.00(nueve millones de pesos 00/100 M.N.) depositada por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la cuenta 0195712769 con número de clabe interbancaria 012320001957127693 el día 14 de octubre de 2015 a nombre de BBVA Bancomer, S.A. con referencia F/47366-0.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 15 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, los C.C. el Ing. Epifanio Cano Ríos en su carácter de Jefe de Proyecto de Conservación y el Ing. Martin Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

Por unanimidad este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

 Transferir la cantidad de \$9'000,000.00 a la Subcuenta 423 "Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego", así como los intereses generados a la fecha de su aplicación, con cargo a la Subcuenta 110 "Aportaciones por Distribuir CONAGUA".

062/15

Para los Programas Hidroagrícolas 2015, en específico Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, con fundamento en el Convenio de Coordinación Marco celebrado el día 14 de Enero de 2014, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Comisión Nacional del Agua por la

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 7 de 11

otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco y con fundamento en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para su Ejercicio Fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Diciembre del dos mil catorce, se informa a este H. Subcomité Hidroagrícola sobre la RADICACIÓN DE RECURSOS ESTATALES por la cantidad de \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) depositada por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la cuenta 0195712769 con número de clabe interbancaria 012320001957127693 el día 14 de octubre de 2015 a nombre de BBVA Bancomer, S.A. con referencia F/47366-0.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 15 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, los C.C. el Ing. J. Antonio Gómez Martínez en su carácter de Jefe de Proyecto de Unidades de Riego y el Ing. Martin Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

Por unanimidad este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente:

 Transferir la cantidad de \$16'000,000.00 a la Subcuenta 425 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego", así como los intereses generados a la fecha de su aplicación, con cargo a la Subcuenta 110 "Aportaciones por Distribuir CONAGUA".

063/15

Para los Programas Hidroagrícolas en su ejercicio 2015, en específico para el Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (RMTEUR), se autoriza el Compromiso y Pago de Recursos con cargo a los productos financieros Federales de la Subcuenta 425 por la cantidad de \$899.00 (ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) bajo el concepto de capacitación, para la adquisición de equipo de oficina, se adjunta copia de la factura E618258.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el oficio de fecha 15 de octubre de 2015, signado por los responsables del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, los C.C. el Ing. J. Antonio Gómez Martínez en su carácter de Jefe de Proyecto de Unidades de Riego y el Ing. Martín Figueroa Morales en su carácter de Director de Proyectos Hidráulicos.

Por unanimidad este H. Subcomité Hidroagrícola instruye al Fiduciario lo siguiente: realizar el depósito de recursos por la cantidad de \$899.00 a nombre de José Antonio Gómez Martínez a la cuenta del Banco con clabe interbancaria número la los intereses federales generados de la Subcuenta 425 "Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego".

Este programa/es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 8 de 11

## VI. ASUNTOS GENERALES:

En este punto el Presidente Suplente del Subcomité Hidroagrícola, el Ing. José Antonio Ampudia Torres, informa al pleno que se tiene un (1) asunto general por tratar.

1- El Ing. Cesáreo Malváez Velázquez, con el fin de atender la instrucción de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola en oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua, respecto al estatus que guardan las radicaciones federales y estatales de este Subcomité Hidroagrícola, informa lo siguiente:

En lo que respecta a la aportación del Gobierno Federal, puntualiza que al día de hoy se tiene un monto total radicado que asciende a la cantidad de \$62'489,233.05, mismo que equivale al 89.70% sobre los \$69'664,729.00 federales que fueron acordados en los anexos de ejecución y técnicos de los Programas Hidroagrícolas en su ejercicio 2015, estando pendiente por radicar la cantidad de \$7'175,495.95 que corresponde 10.30% para dar cumplimiento a los anexos en comento:

DDOCDAMA V/O COMPONENTE	RECURSO CONVENIDO						
PROGRAMA Y/O COMPONENTE	CONAGUA	GOB DEL EDO	TOTAL				
Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	40,403,032.00	16,000,000.00	56,403,032.00				
Rehabilitación y Modernización de Distritos de Ríego	26,186,697.00	9,000,000.00	35,186,697.00				
Equipamiento de Distritos de Riego	3,075,000.00	0	3,075,000.00				
TOTAL GENERAL	69,664,729.00	25,000,000.00	94,664,729.00				

RECURSO RADICADO						
CONAGUA FED %		ESTADO	EDO %			
40,403,032.00	100.00	16,000,000.00	100			
19,011,201.05	72.60	9,000,000.00	100			
3,075,000.00	100.00	-	0			
62,489,233.05	89.70	25'000,000.00	100			

A lo antes expuesto el Ing. José Antonio Ampudia Torres, informa que el día 14 de Octubre del presente se llevó a cabo la Radicación de Recursos Estatales por la cantidad total de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, mismos que están considerados dentro del cuerpo de la presente acta y que serán distribuidos de la siguiente manera: \$16'000,000.00 del Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y los \$9'000,000.00 del Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego en su componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego.

Así mismo el Presidente Suplente de éste Subcomité Hidroagrícola, agradece a los asistentes y señala como siguiente fecha de sesión ordinaria el próximo día viernes 30 del mes de octubre del año en curso, a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351 Edificio B, Colonia Miraflores, Guadalajara Jalisco, C.P. 44260.

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.- No habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente sesión siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce, por los Integrantes del Subcomité Hidroagrícola que a ella asistieron.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Ayeda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Páaina 9 de 11

POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
OBRA PUBLICA (SIOP)

ING. JOSÉ ANTONIO AMPUDIA TORRES
PRESIDENTE SUPERITE

ING. MARTÍN FIGUEROA MORALES VOCAL TITULAR

ING. LEOPOLDO RUPIO SANTIAGO VOCAL TITULAR

C. SERGIO NAVARRO RAMOS VOCAL TITULAR POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

ING. CESÁREO MALVÁEZ VELAZQUEZ SECRETARIO TECNICO SUPLENTE

> ING. EPIFANIO CANO RÍOS VOCAL TITULAR

ING. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ
VOCAL TITULAR

ING. ARMANDO MURGUÍA ARREGUÍN VOCAL TITULAR

ING. MARIO ANTOLÍN IZQUIERDO ZENIL

POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JAVIER REYES VIRGEN VOCAL SUPLENTE

LIC. JOSE LUIS MARDUEÑO PRECIADO VOCAL SUPLENTE

POR PARTE DEL FIDUCIARIO BBVA BANCOMER S.A.

LIC. LILIA BERENICE GUERRERO GALVAN
INVITADO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Quedo prohibielo el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 11 de 11